



Convocatoria Programas de Intercambio 2026/2027 plazas vacantes

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para permitir el intercambio académico con universidades no europeas y contar con el reconocimiento de los estudios realizados, la UPSA ha firmado diversos acuerdos bilaterales. Los alumnos de intercambio pagan la matrícula habitual en la UPSA y por lo tanto están exentos de pagar matrícula en la universidad de destino.

2. REQUISITOS

- Estar matriculado en la UPSA en el curso 2025-2026 y realizar la matrícula en la UPSA para el curso 2026/2027 en el plazo y según la normativa general de matrícula.
- No tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto los alumnos de la Facultad de Informática), incluyendo las notas de los exámenes de enero 2026 (siempre que figuren en el expediente académica antes del 8 de febrero). Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 materia suspensa y que tienen una nota media de 6 en su expediente académico.
- Poder acreditar el nivel de idioma (para los destinos que lo requieran) a través de un certificado oficial apto para el destino concreto (obligatorio para destinos en inglés, francés y alemán)



3. FINANCIACIÓN

El alumno que confirme la plaza de intercambio de la convocatoria de vacantes no opta a una beca.

4. NIVEL DE IDIOMA

El alumno que solicita un destino que requiere nivel de idioma (los destinos cuyo idioma de enseñanza es el francés, alemán o inglés) tiene que acreditar sus conocimientos de dicho idioma a través de un certificado oficial reconocido por ACLES.

Hay destinos que requieren un certificado en concreto. Es responsabilidad del alumno conocer dicho requisito concreto. Para cualquier duda al respecto pueden consultar en la Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional.

Si el alumno no acredita su nivel de idioma renunciará a los destinos que requieren dicho idioma. En el listado de destinos se puede consultar cuáles son las universidades que requieren prueba de idioma y el nivel.

5. Selección

Se hará calculando la media entre el idioma (si el destino requiere nivel de idioma) y el expediente académico del alumno. El alumno no puede tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto para la Facultad de informática), incluyendo las notas de enero 2026. Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 asignatura suspensa y que cuentan con una nota media mínima de 6.

La valoración numérica de los títulos oficiales de inglés se hará de la siguiente forma: B1 – 5, B2 – 7, C1 – 9, C2 – 10.

6. LISTA DE ADMITIDOS

El 10 de marzo se publicarán las listas de los alumnos seleccionados. Éstos deberán confirmar sus plazas hasta el día 12 de marzo.

El del 13 al 15 de marzo confirmarán la plaza los alumnos suplentes si hubieran quedado plazas libres. Durante los meses de marzo, abril y mayo se realizarán los



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Movilidad y Cooperación
Internacional



Cofinanciado por
la Unión Europea

trámites de inscripción, preparación de planes de estudio y solicitud de alojamiento en la ciudad de destino.

Al confirmar la plaza los alumnos realizarán un pago de 200 euros que será devuelto una vez que el estudiante haya llegado a la universidad de destino y haya enviado a mobility@upsa.es el certificado de llegada firmado por la universidad de destino.

Los alumnos seleccionados para el programa de intercambio serán asesorados por su coordinador de INTERCAMBIO en la Facultad, que elaborará con ellos el programa de estudios a realizar en la Universidad de destino, garantizando que los créditos superados durante el intercambio sean reconocidos en la UPSA a su regreso.

7. Solicitud

Si estás interesado/a, tienes que cumplimentar la solicitud online <https://forms.gle/9bdkEAw9ZMDuXcDZ9> hasta el 8 de marzo de 2026.

Para cualquier consulta, puedes contactar con la Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional (Tel: 923277127; correo electrónico: mobility@upsa.es)